

**RESOLUCION LEGISLATIVA**  
**Nº 12409**

**Aprobando la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, suscrita en la Novena Conferencia Internacional Americana, realizada en Bogotá.**

Lima, 31 de octubre de 1955.

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inciso 21º, del artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar la Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, suscrita en la Novena Conferencia Internacional Americana, realizada en Bogotá, el 2 de mayo de 1948.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Congreso.

E. FONTCUBERTA, Senador Secretario del Congreso.

F. CARRION MATOS, Diputado Secretario del Congreso.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, cinco de noviembre de mil novecientos cincuenticinco.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRÍA.

**David F. Aguilar Cornejo.**